



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 086/2014

ASUNTO: SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL – APRUEBA USO DE FONDOS PARA LA VISITA DEL INVITADO ESPECIAL EN MISIÓN OFICIAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - ASESORÍA PARA SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAR MATERIAL MONETARIO.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.

El Decreto Supremo 21364 de 13 de agosto de 1986.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2000.

El Decreto Supremo N° 28109 de 29 de abril de 2005.

El Informe de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional BCB-SCRI-INF-2014-65 de 18 de julio de 2014.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2014-294 de 22 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44 de la Ley 1670 determina que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas.

Que el Artículo 1 inciso c) de la Ley 1178 señala que ésta regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado con el objeto de lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

Que el Decreto Supremo N° 25682, de fecha 25 de febrero de 2000, posibilita efectuar gastos correspondientes a atención a los representantes de organismos internacionales e invitados especiales que visiten nuestro país en misión oficial, previa aprobación mediante Resolución expresa de la Máxima Autoridad de la Entidad.

Que entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 2014 visitará el Banco Central de Bolivia en Misión Oficial un funcionario del Banco de la República de Colombia con el propósito de prestar asesoramiento técnico para fortalecer la Subgerencia de Tesorería en temas



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 086/2014

relacionados a seguridad e infraestructura para almacenamiento de material monetario siendo necesario cubrir requerimientos de alimentación y hospedaje.

Que la Subgerencia de Comunicación y Relacionamiento Institucional establece que existen recursos financieros necesarios para cubrir las atenciones a la visita del Invitado Especial en Misión Oficial del Banco de la República de Colombia, que asistirá para fortalecer a la Subgerencia de Tesorería en temas relacionados a seguridad e infraestructura para almacenamiento de material monetario.

Que mediante informe BCB/GAL-SANO-INF-2014-294 de fecha 22 de julio del presente, la Gerencia de Asuntos Legales señala que los fondos para la atención del Invitado Especial en Misión Oficial del Banco de la República de Colombia, que asistirá para fortalecer a la Subgerencia de Tesorería en temas relacionados a seguridad e infraestructura para almacenamiento de material monetario, no están comprendidos en las prohibiciones contempladas en el art. 25 del Decreto Supremo N° 25682, concluyendo que no existe impedimento legal para que el Directorio considere autorizar con resolución el uso de fondos requeridos para la atención del Invitado Especial en Misión Oficial del Banco de la República de Colombia.

POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs 11.000,00 (Once mil 00/100 BOLIVIANOS) de las siguientes partidas presupuestarias de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamiento Institucional, para cubrir las atenciones del Invitado Especial en Misión Oficial del Banco de la República de Colombia, que asistirá para fortalecer a la Subgerencia de Tesorería en temas relacionados a seguridad e infraestructura para almacenamiento de material monetario.

SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción	Fechas	Partida Presupuestaria	Monto Total en Bs.
1 Almuerzo	27/07/2014	2.311.200 Gastos por alimentación y otros similares	3.000,00
5 Cenas especiales (una cada día)	27, 28, 29 30/07/2014 y 01/08/2014		
8 Cenas especiales de despedida	31/07/2014		
Hospedaje para 1 persona (siete días)	27, 28, 29, 30 31/07/2014 01 y 02/08/2014	2.234.000 Otros alquileres	8.000,00
Total			11.000,00

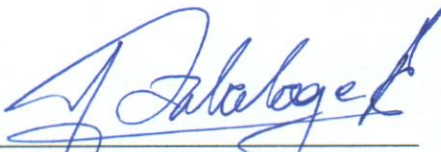


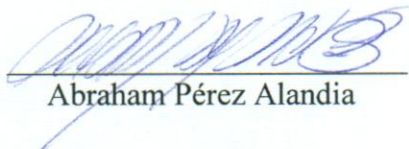
Banco Central de Bolivia
Directorio

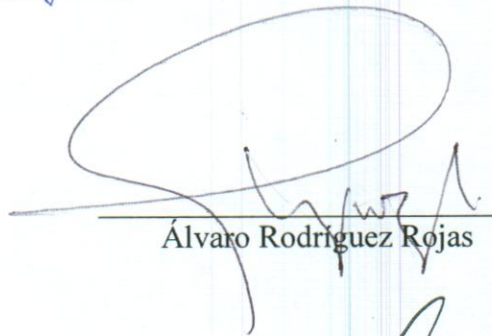
//3. R.D. N° 086/2014

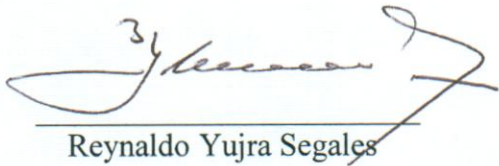
Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

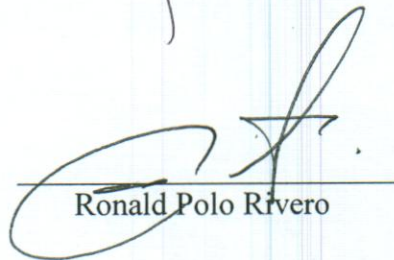
La Paz, 22 de julio de 2014

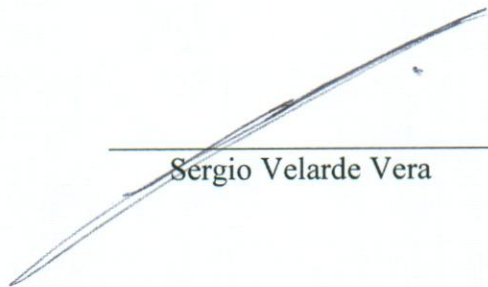

Marcelo Zabalaga Estrada


Abraham Pérez Alandia


Álvaro Rodríguez Rojas


Reynaldo Yujra Segales


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera